



Asesoría Jurídica
JVC/SML
E3103/2021

ANT.: Oficio CTSS N° 357/13/2021, de 20 de abril de 2021, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 22 de abril de 2021.

MAT.: Remite documento citado en el antecedente, para fines que se indican.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: CRISTINA TORRES DELGADO
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados solicitó a esta Secretaría de Estado que tenga a bien *“otorgar importancia estratégica a la mesa de trabajo, compuesta por la Asociación Nacional de Funcionarias/os de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA), la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que, desde lo presupuestario, aborda las condiciones laborales de los trabajadores del Servicio y cuyos resultados favorecen tanto a los trabajadores fiscales, que desean desarrollar su trabajo en condiciones dignas, como a los trabajadores culturales independientes, que esperan la provisión oportuna de los recursos para enfrentar esta crisis sanitaria producto del Covid-19.”*.

Al respecto, se remite a Ud. el documento citado en el antecedente, para su conocimiento y consideración según corresponda, y se solicita pueda informar sobre la materia expuesta por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Sr. Pedro Muga Ramírez, Abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad de la Honorable Cámara de Diputados.
- Sr. José Ignacio Llodrá Vial, Jefe de Gabinete, Dirección de Presupuestos.
- Sr. Gabriel Jiménez Celsi, Coordinador Legislativo, Dirección de Presupuestos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 410703-b18b53 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>